UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 417/2018

Por la cual se aprueba la adjudicación y el contrato para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 11 de abril del 2018.-

Visto: El llamado a Contratación Directa para Mantenimiento y Reparación de Equipos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2015/03 y con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con las ofertas las empresas **S&V Servis (del Grupo Megga S.A.), Ventserv S.R.L.** y **Datasystems SAECA**; y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del **Lote 3** del llamado de referencia a la firma **Datasystems SAECA.**, bajo los fundamentos de que su oferta se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00, los Artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato del **Lote 3** para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos a la firma **Datasystems S.A.E.C.A.** por un monto máximo de **Gs. 10.000.000** (guaraníes diez millones) y un monto mínimo de **Gs.** 5.000.000 (guaraníes cinco millones) conforme al cuadro de precios adjudicados.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2018	02	02	8	0	240	30	01	10	5.000.000
2018	02	02	9	0	240	10	01	10	5.000.000

Art. 2º **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas V&S Servis y Ventserv S.R.L. por no cumplir con los requisitos establecidos en el llamado.

Art. 3º **DECLARAR** desierto los **Lotes 1, 2 y 4,** por razones de que las ofertas presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en el PBC y proceder a realizar una nueva licitación.

Art. 4º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector en Ejercicio